

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 3 de marzo de 2016.-

Of. No. 0123/16.-

M.A./m.a.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, sobre tablas, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7308/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de Interés Departamental a la **"Regata Meseta de Artigas – Paysandú"**, organizada por el Yacht Club Paysandú, la cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Firma manuscrita en tinta azul de Mabel Ramagli.

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Firma manuscrita en tinta azul de Enzo Manfredi.

ENZO MANFREDI
Ter. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 3 de marzo de 2016.-

Of. No. 0124/16.-

L.E./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7309/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2015, al vehículo de Matrícula IAD 1791, propiedad de la Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 10/0033/2015 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Guichón".

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.".

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Firma manuscrita en tinta azul de Mabel Ramagli.

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Firma manuscrita en tinta azul de Enzo Manfredi.

ENZO MANFREDI
Ter. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 3 de marzo de 2016.-

Of. No. 125/16.-

C.C./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (24 votos en 24), el siguiente:

"DECRETO No. 7310/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la presentación del libro denominado "**Kitoko Mingi**", a realizarse el viernes 11 de marzo, a las 19:30 horas, en Casa de Cultura.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

ENZO MANFREDI
1er. Vicepresidente